

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional arbitre los medios pertinentes para la incorporación de la Red de Antiguos Almacenes de Ramos Generales de la Provincia de La Pampa, a los circuitos e itinerarios dados a publicidad en los sitios web oficiales del Ministerio de Turismo y Deportes y otros canales de difusión previstos por la Ley N° 25.944.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El turismo cultural es un potente instrumento para el desarrollo, fundamentado en criterios de sostenibilidad –que garantice la puesta en valor y conservación del patrimonio que lo sustenta– y equidad para las comunidades locales.

La Secretaria de Turismo de la provincia de La Pampa suscribió el acta constitutiva de la “Red de Antiguos Almacenes con representantes de cinco almacenes centenarios de diversas localidades de la Provincia: el Almacén de Ramos Generales “La Florida” –de la localidad de Arata–; "Corralón La Nueva Moderna" –de la localidad de General Acha–; el Museo "Almacén de Pepa" –de la localidad de Intendente Alvear–; el Almacén "El Gallego" –de la localidad de Ataliva Roca– y "Casa Falabella" –de la localidad de Victorica–.

El convenio de creación de este nuevo circuito turístico implica la puesta en valor de antiguas casas comerciales icónicas cuya existencia remite a los orígenes de las comunidades, las formas del intercambio en esos tiempos y el sentido que estos almacenes adquirieron en la historia y la identidad pampeanas. Si bien algunos de los Almacenes funcionan como Museo, hay otros integrantes de la Red que permanecen como casas comerciales. En todos los casos, y según se detalla en el acta constitutiva, el compromiso de sus propietarios o responsables es habilitar las visitas de turistas en días y horarios establecidos e incorporar visitas guiadas por el lugar.

La creación de dicha Red, por medio del trabajo conjunto del Estado y referentes de las comunidades locales, se promueve la ampliación de alternativas turísticas sostenibles y el desarrollo local, ya que supone el relevamiento, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural. Por otro lado, se prevé la expansión del circuito, ya que se encuentra vigente una convocatoria a las restantes provincias patagónicas para que –a través del Ente Oficial de Turismo Patagonia Argentina– incorporen almacenes en sus territorios para su identificación, relevamiento, puesta en valor y difusión.

La Ley N° 25.944, modificatoria de la Ley N° 20.983, establece que determinados medios de difusión radial y televisiva deben destinar espacios diarios para desarrollar temas de interés turístico nacional. Este proyecto de declaración tiene como objetivo promover la difusión de la nueva Red turística por medio de los instrumentos que brinda dicha ley así como en las páginas web administradas por el Ministerio de Turismo y Deporte.

Los Almacenes de Ramos Generales han sido núcleos del desarrollo y vida social y cultural de los pueblos patagónicos. La difusión del circuito promoverá la reapropiación del patrimonio por parte de la comunidad y el reconocimiento de su valor simbólico.

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación de esta iniciativa.